



Factura: 001-002-000016512



20171308001P00421

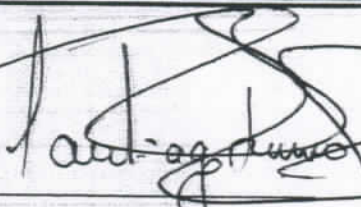
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

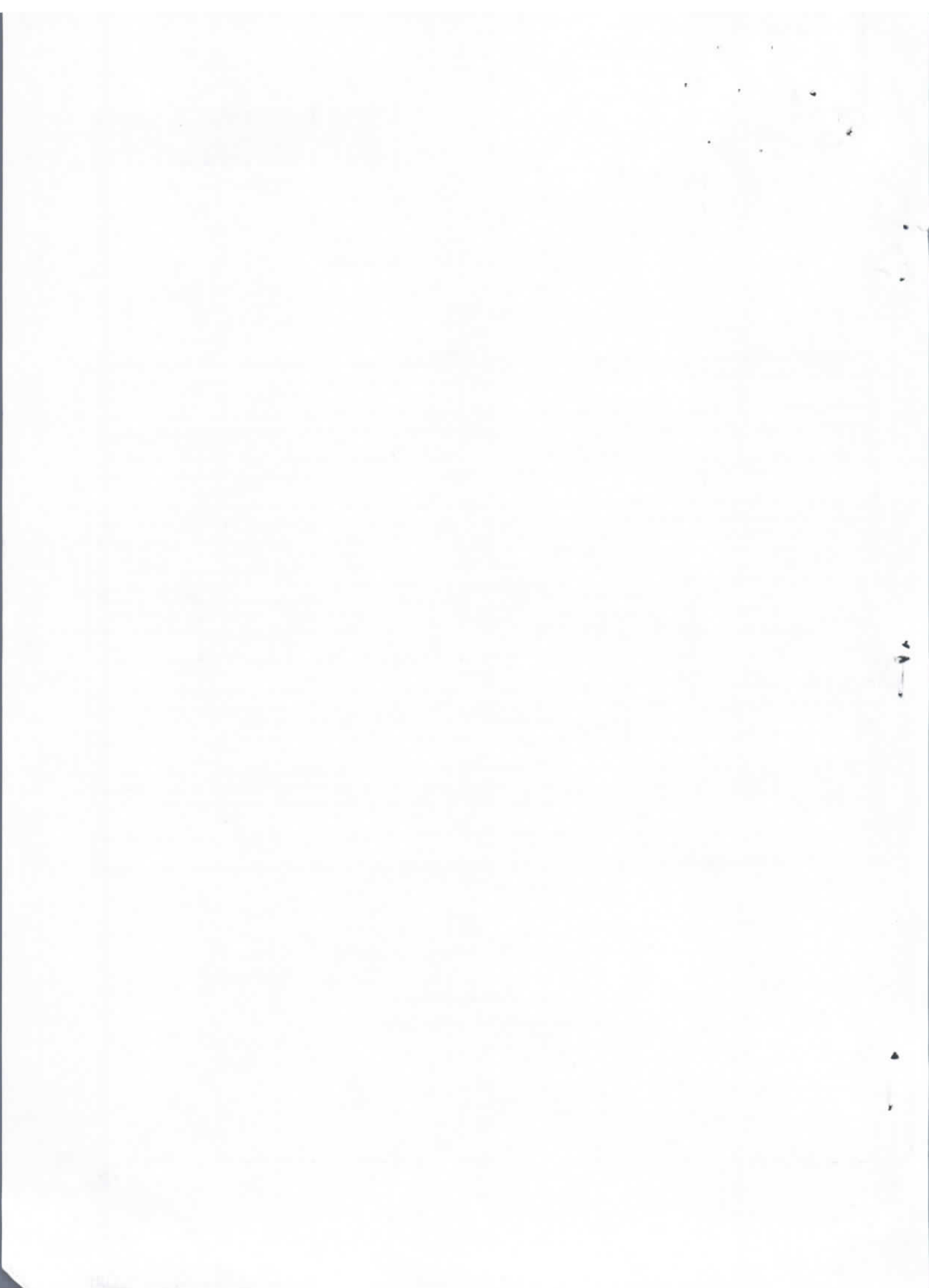


Escritura N°:	20171308001P00421						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2017, (9:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANSELMO GARCIA JOHANNA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719550103	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: NUMERO DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N. 1609M02238							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

3382904

SIN FICHA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Sello
03/27/17

16

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1609M02238

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0228 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 26 de Septiembre del 2016 a las 07:52:57 VISTOS: ANSELMO GARCIA JOHANNA JUDITH con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1719550103 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 1609M02238, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0228 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; mismo que de conformidad con el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador se titularizará en base a la normativa vigente a la fecha en que se presentó la solicitud de adjudicación.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0228 HAS	\$ 11.63
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
PRECIO TOTAL			\$ 12.23

SON: DOCE DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Autoridad Agraria Nacional/ Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria y la Resolución Administrativa Nro. 004 de 03 de agosto de 2016.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#00093

FECHA(S)
11-Ene-2016

VALOR(ES)
\$ 11.63

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#00094

11-Ene-2016

\$ 0.60

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 12.23

Nº 0231106



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: ANSELMO GARCIA JOHANNA JUDITH el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 06/10/2015 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RUMBO S 35 29 36 E CON VELEZ BORRERO YORGI DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RUMBO S 35 29 36 E CON GOMEZ CATAGUA LAURO.

SUR: DEL P04-P05 CON UNA DISTANCIA DE 30.0 M RUMBO N 35 29 36 O CON INTRIAGO FLORA MARICELA.

ESTE: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

OESTE: DEL P05-P01 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviera cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1609M02238 EXPEDIENTE No.: 1609M02238

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0228 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



ANSELMO GARCIA JOHANNA JUDITH

1609M02238

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

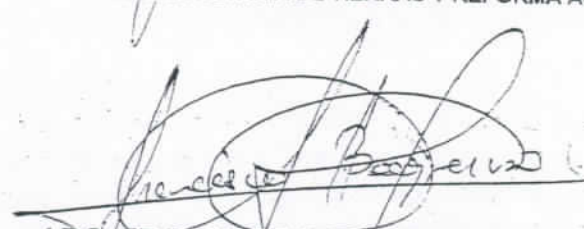


ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-



ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales , en el
Folio No. 173 Tomo No. 23820 Guayaquil, 26 -05-2016

CERTIFICO.-



ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: MAXIMILIANO BUCARAM RAMIREZ

ECUATORIANA***** VIREVEP12P

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ENZO MARIO ANSELMO ADDA

ALIDA GRACIELA GARCIA MEZA

MANTA 11/01/2010

11/01/2022

REN 2174679

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

ANSELMO GARCIA JOHANNA JUDITH

MANABI/MANTA/TARGUI

10 JUNIO 1986

009-0137 03137 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1990

Johanna Anselmo



REPUBLICA DEL ECUADOR

DELEGACION DELEGACION

Manabí 21 de febrero del 2014

171955010-1-009-0076

ANSELMO GARCIA JOHANNA JUDITH

PICHINCHA QUITO

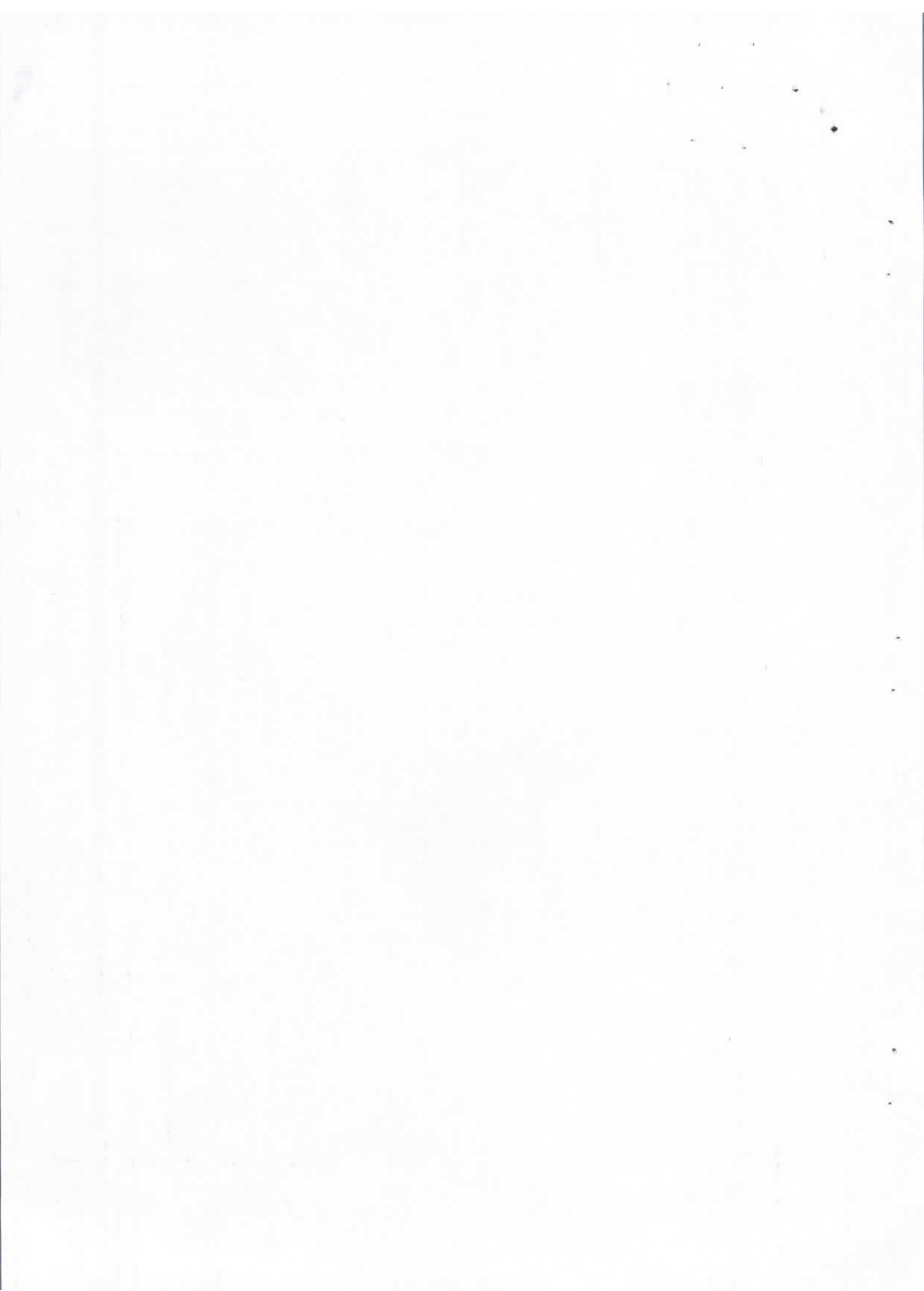
CHIMBACALLE PICHINCHA

SANCION Multa: 97.20 Cts Rep. 2 Tot USD: 100.20

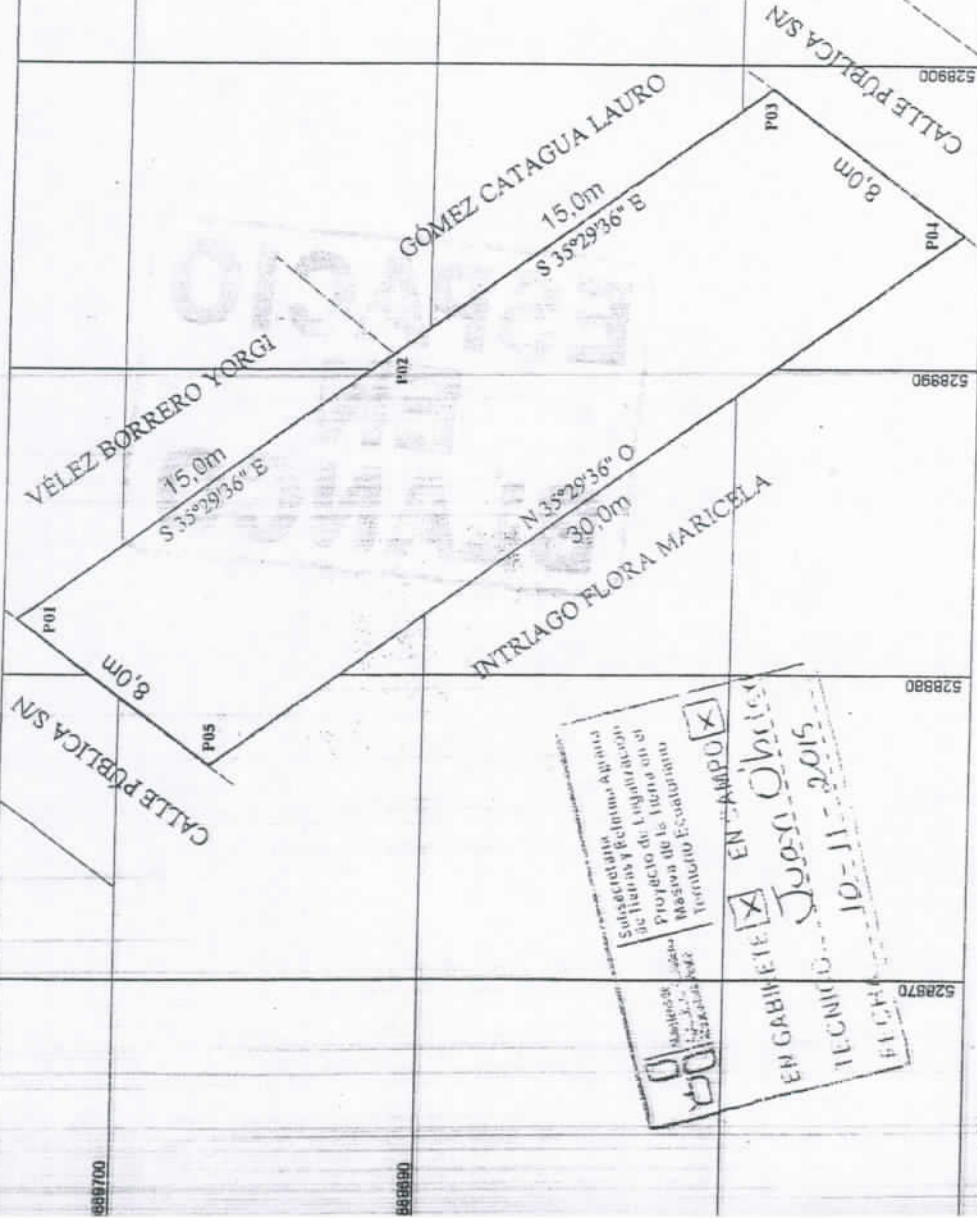
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001337

3911981 26/08/2014 9:31.17

IMP. IGM. SA



LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



Subsecretaría de Tierras y Reclamaciones
Proyecto de Ley de Tierras y Reclamaciones
Materia de Tierras y Reclamaciones
Tercerito Escutinario
EN CAMPO
EN GABINETE
TECNICO
FECHA
10-11-2015

ESCALA GRÁFICA:



COORDENADAS PLANAS:

FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DEL MAPA WGS - 84
ZONA 17 - SUR

ESCALA:

1 : 250

ÁREA TOTAL:

0.0228 Has.

CARTA TOPOGRÁFICA:

MANTA
CÓDIGO: CT-MIII-E4, 3491-II

FECHA:

06 / 10 / 2015

TÉCNICO RESPONSABLE:

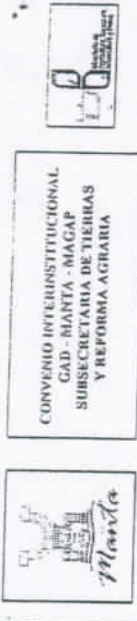
ARO GUSTAVO JAVIER CORDERO VÉLEZ
REG. SENEKYT 106-13-113442

PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO

ESCALA: 1:250

REVISADO: APROBADO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y RECLAMACIONES

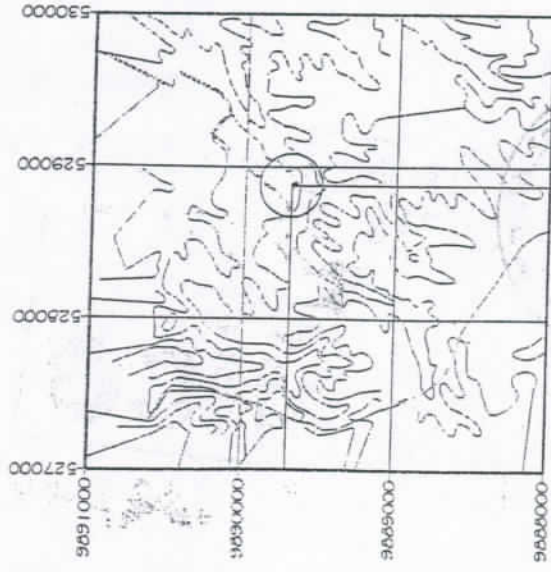


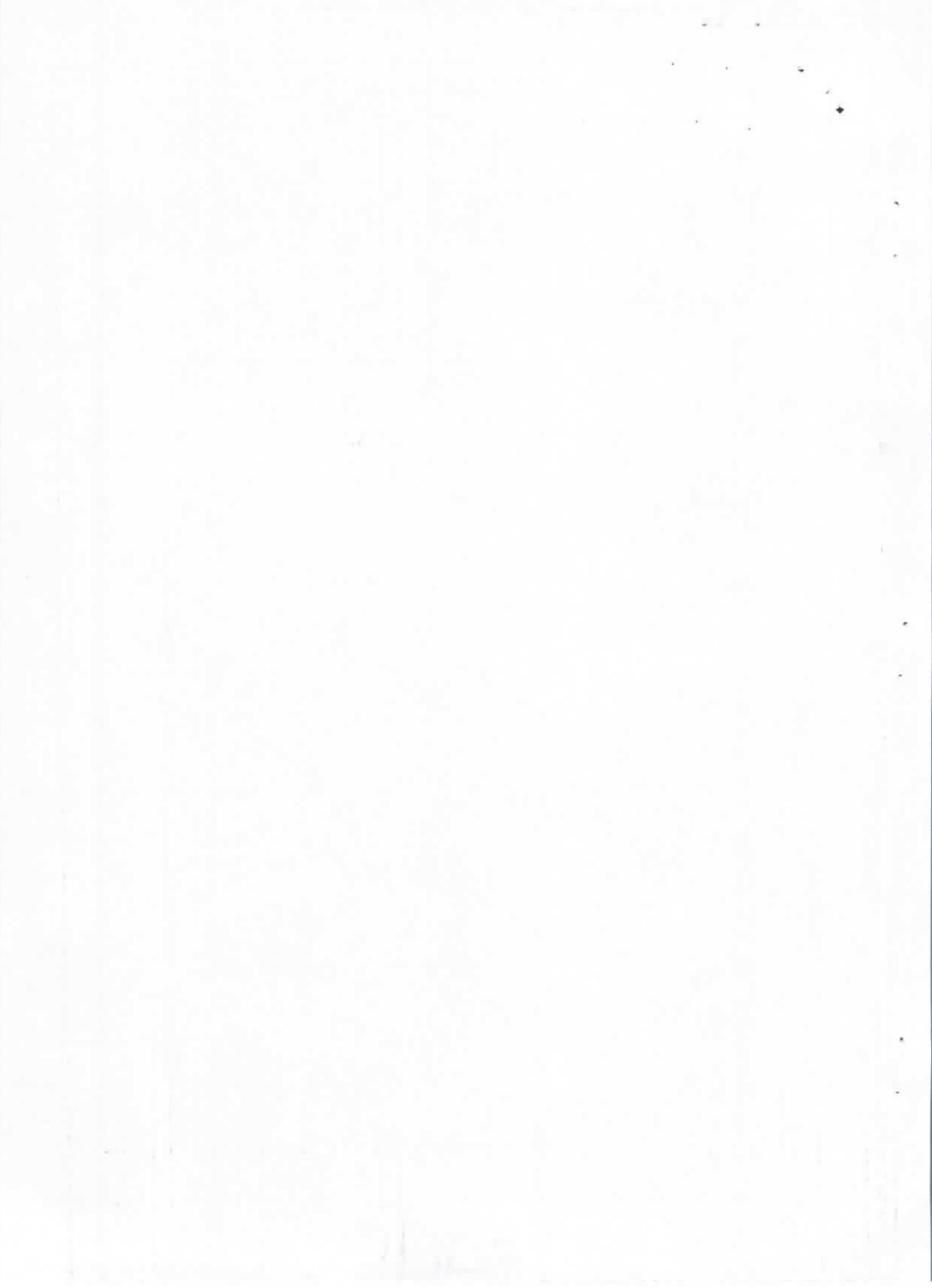
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
CAD - MANTA - MAGAP
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHIA-POPULAR

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

ANSELMO GARCÍA JOHANNA JUDITH





INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABI	MANITA	MANITA	LA REVANCHIA POPULAR

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

ANSELMO GARCIA JOHANNNA JUDITH
C.I. 171955010-3

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 15.0 m., RUMBO - S 35°29'36" E, con VÉLEZ BORRERO YORGI
Del P02 - P03 con una distancia de 15.0 m., RUMBO - S 35°29'36" E, con GÓMEZ CATAGUA LAURO

COLINDANTE SUR:

Del P04 - P05 con una distancia de 30.0 m., RUMBO - N 35°29'36" O, con INTIRIAGO FLORA MARCELA

COLINDANTE ESTE:

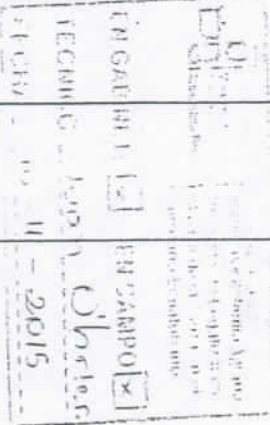
Del P03 - P04 con una distancia de 8.0 m., SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA SN

COLINDANTE OESTE:

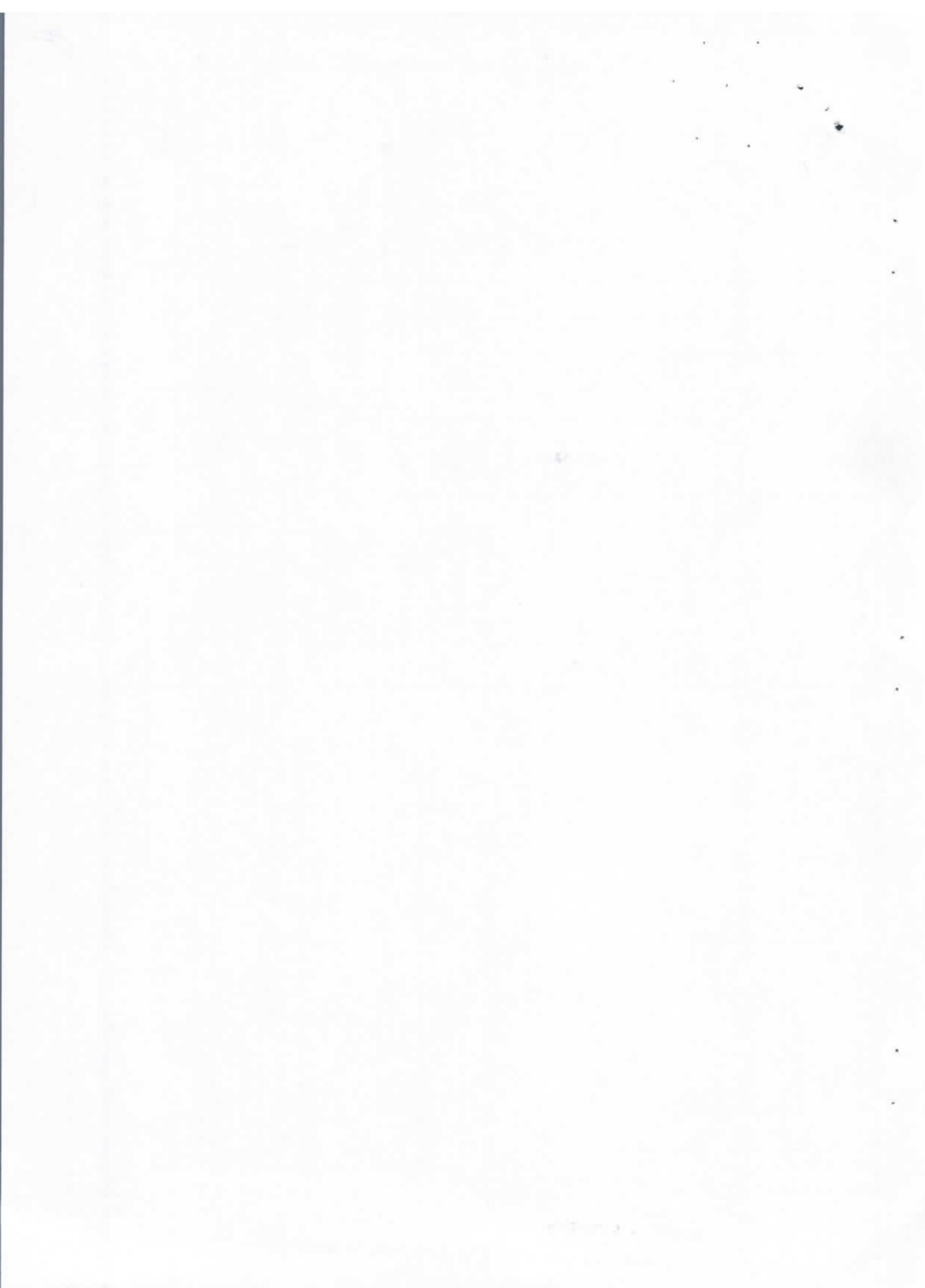
Del P05 - P01 con una distancia de 8.0 m., SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA SN

CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS 84		VÉRTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	NORTE	DESDE	HASTA			
P01	528881.8	9889703.4	P01	P02	15.0	S 35°29'36" E	VÉLEZ BORRERO YORGI
P02	528890.5	9889691.2	P02	P03	15.0	S 35°29'36" E	GÓMEZ CATAGUA LAURO
P03	528899.2	9889679.0	P03	P04	8.0	S 35°29'36" E SU SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA SN
P04	528894.4	9889672.6	P04	P05	30.0	N 35°29'36" O	INTIRIAGO FLORA MARCELA
P05	528877.0	9889697.0	P05	P01	8.0	S 35°29'36" O SU SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA SN



TÉCNICO RESPONSABLE:	REVISADO Y APROBADO:
ARQ. GUSTAVO JAVIER CORDERO VÉLEZ # REG. SENECYT 1016-12-1154942	SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA





Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).



Mapa



- Leyenda**
- Área Nacional de Recreación
 - Parque Nacional
 - Refugio de Vida Silvestre
 - Reserva Biológica
 - Reserva Ecológica
 - Reserva Geobotánica
 - Reserva Marina
 - Reserva de Producción de Fauna
 - Patrimonio Forestal del Estado
 - Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa de
Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación
Código del predio: 124717



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE					
Cédula/Ruc:		1719550103	Nombre: JOHANNA JUDITH ANSELMO GARCÍA		
Datos de Domicilio:					
Provincia:	MANABÍ	Cantón:	MANTA	Parroquia:	LOS ESTEROS
Dirección:		LAS ACACIAS OLIVA MIRANDA NINGUNA		Sector:	TARQUI
		Teléfono:		29221670989149754	
				Correo Electrónico: johannanselmo1886@hotmail.com	
INFORMACIÓN DEL PREDIO					
Provincia:	MANABÍ	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR		Área:	0.02 ha.	
COORDENADAS DEL PREDIO					
No	X	Y	No	X	Y
1)	528881.3	9889703.4	2)	528890.5	9889691.2
			3)	528899.2	9889679
			4)	528894.4	9889672.6

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

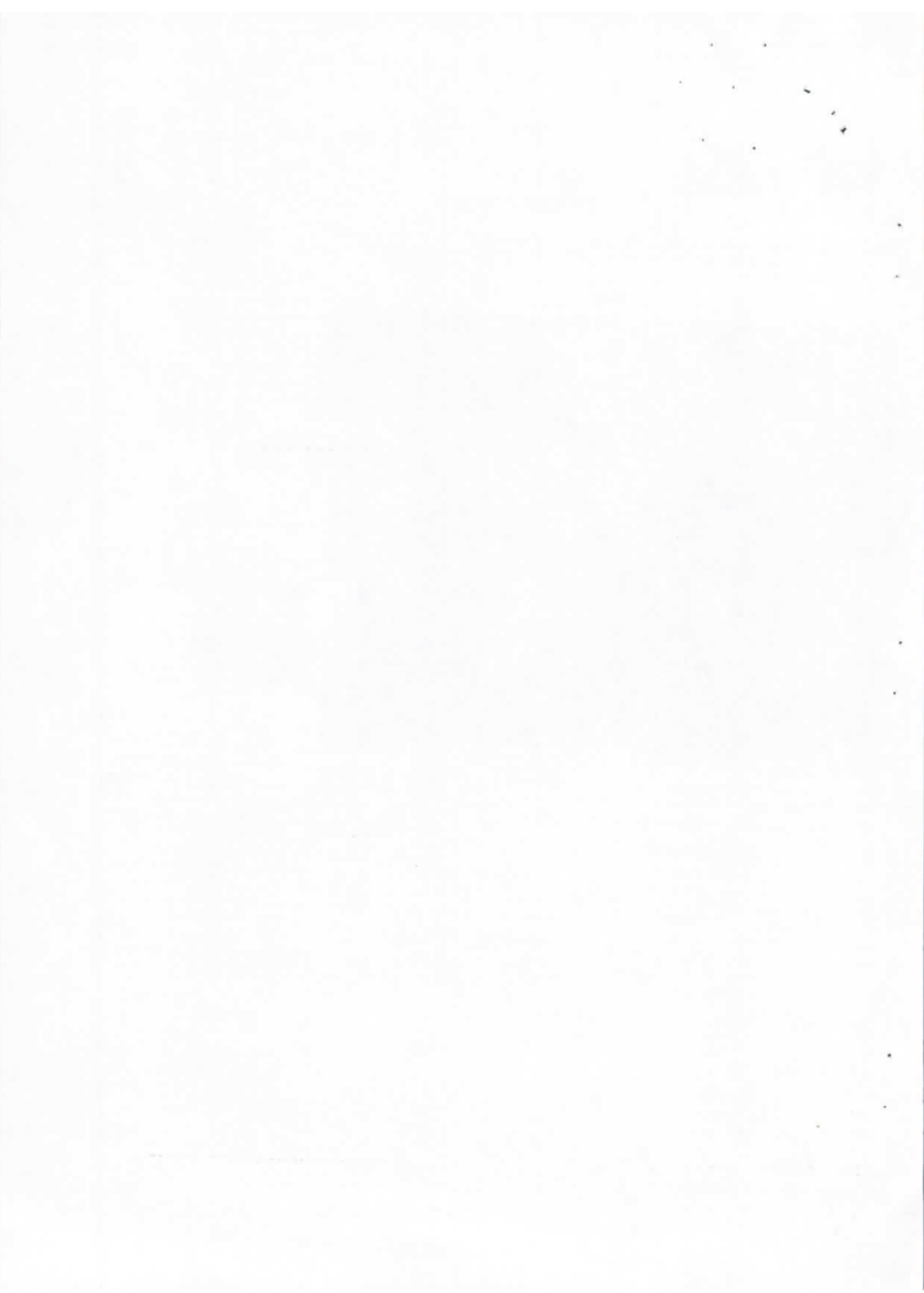
SISTEMA	AFFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO
Franja de Diversidad y Vida	NO

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

26/08/2016 16:26



PLAN DE MANEJO 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº. SOLICITUD	24477
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
	MEMORANDO No. MAGAP-OPA-MAN-UT-2015-3122-M- 28-11-2015		

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ANSELMO GARCIA JOHANNA JUDITH

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0228 HAS.	COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	
TOPOGRAFIA	PLANO 100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO %
FUENTES DE AGUA:		ALTITUD	151	
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO			
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA			
		DATUM:	WGS-84	
		ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0,0228	3 MESES		X	

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
ECOSISTEMA	HAS	CORTE - CONECHA	SEMILLA Y REPOBLACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							



		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																				

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																				

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION			
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS			
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS A MAS		
PASTO	HAS																

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION			
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS			
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS A MAS		
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS																
CASA + PATIO	0,0228																

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	MANEJO	SIEMBRA	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS A MAS						
SEMOVIVIENTES	No.																				

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES				
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO		FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS		
		FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO / ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSION EOLICA		X	X	X
2.- EROSION HIDRICA		X	X	X
3.- QUEMAS		X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE	
1.-	INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMBRA A CURVAS DE NIVEL, SIEMBRA PERPENDICULAR A LA PENDIENTE
2.-	INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR COMPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS: ANSELMO GARCIA JOHANNA JUDITH 1719650103

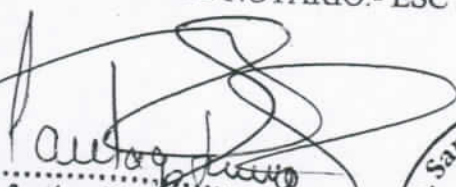
NOMBRE DE POSESIONARIOS: [Firma]

Nosotros: ING. CURIA BURGOS PAMELA ANNABELL, Técnico(s) de la SSTR, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

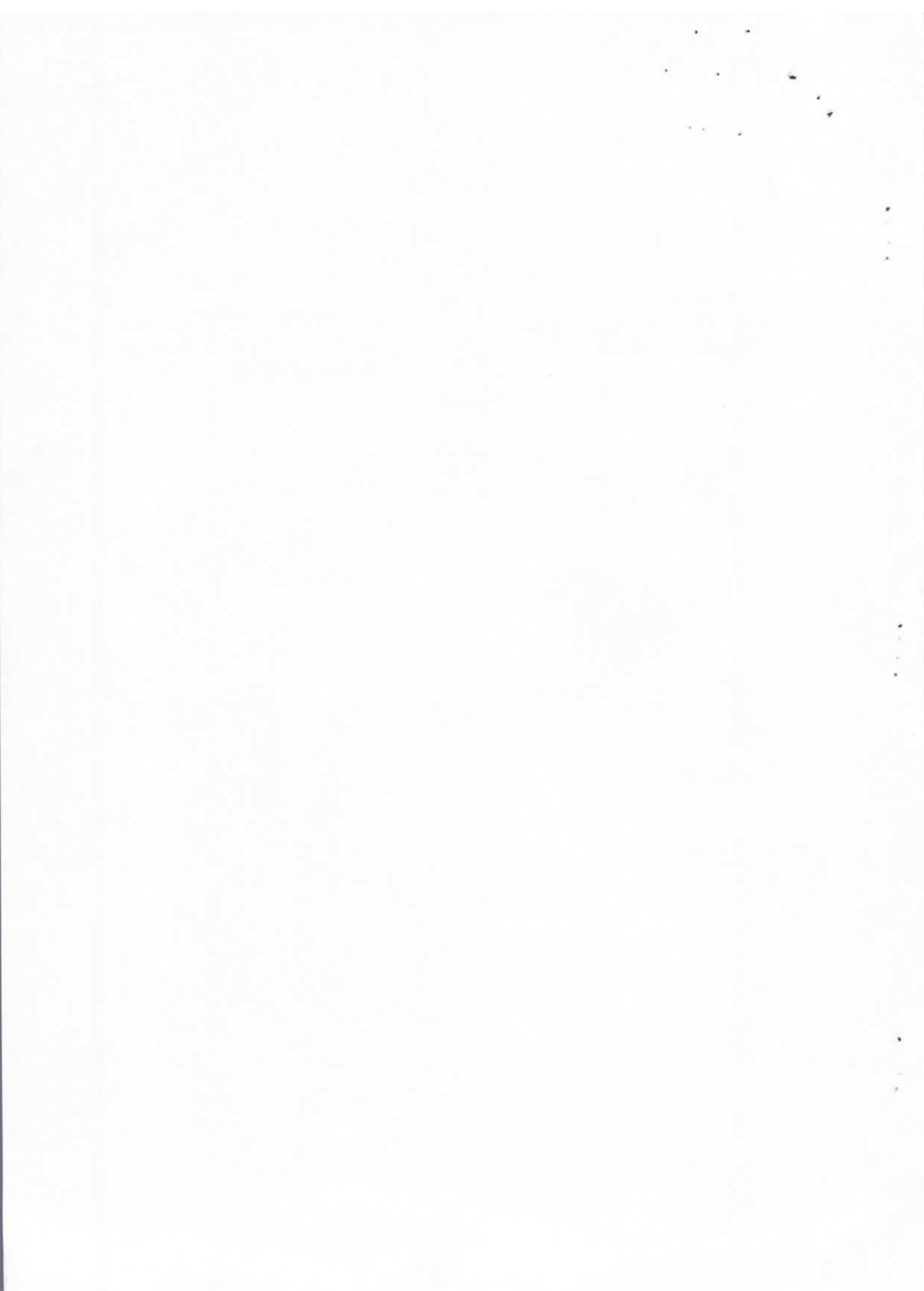
FECHA: 10/11/2015 C.I: 0803041276 TELEFONO: 0



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2017-13-08-01-P.00421.


 Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA







3/21/2017 3:10

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-38-29-04-000	228,00	\$ 114,00	LA REVANCHA POPULAR PARROQUIA MANTA	2017	287734	590648
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ANSELMO GARCIA JOHANNA JUDITH			Costa Judicial			
3/21/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			Interes por Mora			
C.C. / R.U.C.			MEJORAS 2011	\$ 0,38	(\$ 0,13)	\$ 0,25
1719550103			MEJORAS 2012	\$ 1,04	(\$ 0,36)	\$ 0,68
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2013	\$ 3,83	(\$ 1,34)	\$ 2,49
			MEJORAS 2014	\$ 4,04	(\$ 1,41)	\$ 2,63
			MEJORAS 2015	\$ 0,02	(\$ 0,01)	\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,10	(\$ 0,04)	\$ 0,06
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 3,83	(\$ 1,34)	\$ 2,49
			TOTAL A PAGAR			\$ 8,61
			VALOR PAGADO			\$ 8,61
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERO
[Signature]

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	DATE	AMOUNT	CHECK NO.
1/1/20	1/1/20	100.00	1000	1/1/20	100.00	1000
1/2/20	1/2/20	100.00	1001	1/2/20	100.00	1001
1/3/20	1/3/20	100.00	1002	1/3/20	100.00	1002
1/4/20	1/4/20	100.00	1003	1/4/20	100.00	1003
1/5/20	1/5/20	100.00	1004	1/5/20	100.00	1004
1/6/20	1/6/20	100.00	1005	1/6/20	100.00	1005
1/7/20	1/7/20	100.00	1006	1/7/20	100.00	1006
1/8/20	1/8/20	100.00	1007	1/8/20	100.00	1007
1/9/20	1/9/20	100.00	1008	1/9/20	100.00	1008
1/10/20	1/10/20	100.00	1009	1/10/20	100.00	1009
1/11/20	1/11/20	100.00	1010	1/11/20	100.00	1010
1/12/20	1/12/20	100.00	1011	1/12/20	100.00	1011
1/13/20	1/13/20	100.00	1012	1/13/20	100.00	1012
1/14/20	1/14/20	100.00	1013	1/14/20	100.00	1013
1/15/20	1/15/20	100.00	1014	1/15/20	100.00	1014
1/16/20	1/16/20	100.00	1015	1/16/20	100.00	1015
1/17/20	1/17/20	100.00	1016	1/17/20	100.00	1016
1/18/20	1/18/20	100.00	1017	1/18/20	100.00	1017
1/19/20	1/19/20	100.00	1018	1/19/20	100.00	1018
1/20/20	1/20/20	100.00	1019	1/20/20	100.00	1019
1/21/20	1/21/20	100.00	1020	1/21/20	100.00	1020
1/22/20	1/22/20	100.00	1021	1/22/20	100.00	1021
1/23/20	1/23/20	100.00	1022	1/23/20	100.00	1022
1/24/20	1/24/20	100.00	1023	1/24/20	100.00	1023
1/25/20	1/25/20	100.00	1024	1/25/20	100.00	1024
1/26/20	1/26/20	100.00	1025	1/26/20	100.00	1025
1/27/20	1/27/20	100.00	1026	1/27/20	100.00	1026
1/28/20	1/28/20	100.00	1027	1/28/20	100.00	1027
1/29/20	1/29/20	100.00	1028	1/29/20	100.00	1028
1/30/20	1/30/20	100.00	1029	1/30/20	100.00	1029
1/31/20	1/31/20	100.00	1030	1/31/20	100.00	1030

Sobre Posición

		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				
FECHA DE INGRESO:	21/03/17	FECHA DE ENTREGA:		
CLAVE CATASTRAL:	3382904			
NOMBRES y/o RAZON:	Anselmo			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:				
CELUAR - TLFNO.:				
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL:				
SOLAR NO EDIFICADO:				
CONTRIBUCION MEJORAS:				
TASA DE SEGURIDAD:				
TIPO DE TRAMITE:				
FIRMA DEL USUARIO				
INFORME DEL INSPECTOR: NO Hay inscripción hasta la				
Presunto fecha 23/03/2017				
FIRMA DEL INSPECTOR: 				
FECHA:				
INFORME TÉCNICO:				
FIRMA DEL TÉCNICO				
FECHA:				
INFORME DE APROBACIÓN:				
FIRMA DEL DIRECTOR				

Handwritten text, possibly a signature or initials, located near the top center of the page.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
CERTIFICACION



Nº 141693



A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA M.A.G.A.P., a favor de ANSELMO GARCIA JOHANNA JUDITH, de la Clave Catastral N° 3382904000, ubicado en SECTOR LA REVANCHA POPULAR de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la información proporcionada por el técnico de esta Dirección.

Manta, 23 de Marzo del 2017.


C.P.A. Javier Cevallos Morejón.

**DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
DEL GAD MANTA (e).**

Insp. Arq. Fedra Flores mr.



